



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(L) SUCESIÓN INTESTADA
Causante:	AURA MARÍA SANTOS DE TRIVIÑO
Radicado:	110013110011 2019 0228 00
Providencia:	Auto No. 3343
Decisión:	Traslado Partición

Antepuesto el acto procesal de presentación del trabajo de partición y adjudicación por los doctores José Mauricio Aldana Torres y Yeison Steve Téllez Navia, requerido en providencia anterior, contentivo de 10 folios el pasado 19 de julio de 2023; este Despacho prosigue conforme el derrotero indicado en el Art. 509 # 1 del CGP, disponiendo **el traslado del trabajo de partición** por el término legal de **CINCO (5) DÍAS**, como quiera que no fue solicitada sentencia de plano.

Vencido el término, ingrésese el expediente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda frente a la aprobación del trabajo partitivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 23 de octubre de 2023, se notifica esta providencia en el **ESTADO No. 46**
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA